

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11347 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaración Concurso 0000284 /2012, referente a los deudores don Emilio López de Silva Pineda, D.N.I. 76.210.893 W, doña Ángela Campos Paniagua, D.N.I. 76.216.065-E, don José López de Silva Pineda, D.N.I. 76.211.190 T, y doña Ana María Casado Rayego, D.N.I. 76.227.097-Z, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 12 de marzo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130013478-1